



Asamblea General

Distr. general
28 de agosto de 2019
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

42º período de sesiones

9 a 27 de septiembre de 2019

Tema 6 de la agenda

Examen periódico universal

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal*

República Popular Democrática de Corea

Adición

Observaciones sobre las conclusiones y/o recomendaciones, compromisos voluntarios y respuestas del Estado examinado

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviada a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

GE.19-14612 (S) 121119 131119



* 1 9 1 4 6 1 2 *

Se ruega reciclar



Posición de la República Popular Democrática de Corea sobre las recomendaciones formuladas durante el tercer ciclo del examen periódico universal

1. La República Popular Democrática de Corea considera que el mecanismo del examen periódico universal (EPU) es un proceso importante para examinar la situación de los derechos humanos de todos los países en pie de igualdad y alentar los esfuerzos mundiales para la promoción y protección de los derechos humanos mediante el diálogo y la cooperación.
2. La delegación de la República Popular Democrática de Corea participó en el tercer ciclo de examen en mayo de 2019, en el que dio respuestas completas o explicaciones claras en la medida de lo posible a las preguntas y observaciones formuladas. A este respecto, expresa su agradecimiento una vez más a los distinguidos representantes de numerosos países que hicieron balance de la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea de manera objetiva e imparcial y formularon recomendaciones constructivas y útiles.
3. La República Popular Democrática de Corea *rechazó* 63 de las 262 recomendaciones formuladas durante el examen, puesto que distorsionan gravemente la situación de los derechos humanos en la República Popular Democrática de Corea sobre la base de información falsa inventada por las fuerzas hostiles y persiguen fines políticos ulteriores. Además, declaró que presentaría su posición con respecto a las 199 recomendaciones restantes a su debido tiempo, una vez examinadas mediante el procedimiento adecuado.
4. La República Popular Democrática de Corea examinó detenidamente las recomendaciones en el marco de amplias consultas con las organizaciones y los organismos nacionales pertinentes y se pronuncia al respecto como se indica a continuación.
5. De esas 199 recomendaciones, la República Popular Democrática de Corea decidió aceptar 132, muchas de las cuales están en proceso de aplicación, de conformidad con la realidad imperante en el país y con las medidas concretas de seguimiento que se requerirán en lo sucesivo.
6. La República Popular Democrática de Corea decidió tomar nota de 56 recomendaciones. Aunque no resulte sencillo aplicarlas en el futuro cercano, esas recomendaciones se corresponden con la tendencia internacional de promoción y protección de los derechos humanos. Algunos de los elementos ya se han aplicado mediante su incorporación al derecho interno de la República Popular Democrática de Corea, y la plena aplicación de esas recomendaciones se tendrá en cuenta a medida que en el futuro se establezcan las condiciones y el entorno.
7. La República Popular Democrática de Corea no acepta 11 recomendaciones relacionadas con la soberanía nacional del país, que deben ser determinadas mediante su valoración y decisión independientes. No se ajustan al derecho interno ni a la realidad imperante en la República Popular Democrática de Corea. Las opiniones y recomendaciones motivadas políticamente e influenciadas por los prejuicios están permanentemente destinadas a ser rechazadas sin que haya lugar a más consideraciones.
8. En lo sucesivo, la República Popular Democrática de Corea también participará activamente en el proceso del EPU para fomentar el diálogo y la cooperación para la promoción y protección de los derechos humanos genuinos y continuará cumpliendo con sus obligaciones de buena fe ante la comunidad internacional.
9. La posición de la República Popular Democrática de Corea con respecto a las *recomendaciones pendientes en consonancia con el párrafo 126 del informe del Grupo de trabajo (A/HRC/42/10)* es la siguiente:
 - a) Recomendaciones que cuentan con el apoyo de la República Popular Democrática de Corea (132):

126.1, 126.2, 126.3, 126.4, 126.5, 126.6, 126.7, 126.8, 126.11, 126.12, 126.13, 126.14, 126.33, 126.34, 126.36, 126.37, 126.38, 126.41, 126.42, 126.43, 126.44, 126.45, 126.46, 126.56, 126.58, 126.59, 126.61, 126.62, 126.63, 126.64, 126.65, 126.66, 126.70, 126.71, 126.72, 126.73, 126.74, 126.75, 126.76, 126.77, 126.78, 126.79, 126.80, 126.81, 126.82, 126.83, 126.84, 126.85, 126.86, 126.87, 126.91, 126.92, 126.93, 126.94, 126.95, 126.96, 126.97, 126.98, 126.99, 126.100, 126.101, 126.102, 126.103, 126.104, 126.105, 126.106, 126.107, 126.108, 126.109, 126.110, 126.111, 126.112, 126.113, 126.114, 126.134, 126.135, 126.136, 126.137, 126.138, 126.139, 126.140, 126.141, 126.142, 126.143, 126.144, 126.146, 126.147, 126.149, 126.150, 126.151, 126.152, 126.153, 126.154, 126.155, 126.156, 126.157, 126.158, 126.159, 126.160, 126.161, 126.162, 126.163, 126.164, 126.165, 126.166, 126.167, 126.168, 126.169, 126.170, 126.171, 126.172, 126.173, 126.174, 126.175, 126.176, 126.177, 126.178, 126.179, 126.180, 126.181, 126.187, 126.188, 126.190, 126.191, 126.192, 126.193, 126.194, 126.195, 126.196, 126.197, 126.198, 126.199.

b) Recomendaciones de las que la República Popular Democrática de Corea toma nota (56):

126.9, 126.10, 126.15, 126.16, 126.17, 126.18, 126.19, 126.20, 126.21, 126.22, 126.23, 126.24, 126.30, 126.31, 126.32, 126.35, 126.39, 126.40, 126.47, 126.48, 126.49, 126.50, 126.51, 126.52, 126.53, 126.54, 126.55, 126.60, 126.67, 126.68, 126.69, 126.88, 126.89, 126.90, 126.115, 126.116, 126.117, 126.118, 126.119, 126.120, 126.121, 126.122, 126.123, 126.124, 126.125, 126.126, 126.127, 126.128, 126.129, 126.130, 126.131, 126.132, 126.133, 126.145, 126.148, 126.189.

c) Recomendaciones que no cuentan con el apoyo de la República Popular Democrática de Corea (11):

126.25, 126.26, 126.27, 126.28, 126.29, 126.57, 126.182, 126.183, 126.184, 126.185, 126.186.
